

Asamblea del Claustro de 08.06.2016

Asistencia:

Orden Docente: Gonzalo Lorenzo, Rafael Biurrun, Juan Blengio, Roxana Corbran, Alejandro Borches.

Orden Egresado: Sara Alvarez, Marcela Brignoni, Bruno Rivero, Lourdes Pereyra,

Orden Estudiantil: Antonella Ferrero, Agustín Marchesano, Vanesa Barreiro, Ana Paula Moreno, Marcio Mañana, Ivan Luzardo, Diego D Elía.

Dr. Gonzalo Lorenzo 08/06/2016

Buenas noches, damos comienzo a la sesión del día de hoy, habiendo quórum en tercer llamado.

Se plantean en este caso, en el orden de día, dos temas, uno la consideración del acta de la sesión del 13 de abril de 2016 que fuera enviada por vía electrónica, si alguno quiere realizar alguna observación o modificación a la misma....

De lo contrario pasamos a votar, por la afirmativa.... Por la negativa... El resultado es afirmativo por unanimidad, perdón, abstenciones.... Queda aprobada por unanimidad

El segundo tema fue agregado a último momento, desde el momento que constatamos que quizás, eventualmente, no lo sabemos, pero quizás este, sea el último Claustro de este período de sesiones a la luz de las últimas elecciones universitarias aunque no sabemos cuando efectivamente la Corte Electoral va a proclamar las nuevas autoridades, y como en el régimen normal de sesiones, el régimen ordinario de sesiones del Claustro, en julio no se realizan, así como no se realizan en enero y febrero, constatamos que era la última oportunidad de este Claustro de tener información sobre la decisión quizás más trascendente que tomó este órgano en este período, que fue la aprobación del nuevo Plan de Estudios para Abogacía y Notariado.

Si bien muchos claustristas a su vez hemos estado participando en las instancias posteriores, la gran mayoría quizás no lo haya hecho, y por eso estimo conveniente, simplemente dar una noticia muy breve sobre en qué está el trámite y cuáles son las tareas que en este momento tiene por delante la Facultad.

Ustedes saben que luego de la aprobación por parte del Claustro el año pasado el Plan de Estudios pasó al Consejo que lo aprobó de manera muy rápida, y fue el expediente a los órganos centrales, en particular a ser estudiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Allí la Comisión Sectorial de Enseñanza realizó pocas observaciones, si se quiere sustancialmente una observación sobre la propuesta de la carrera de Procuración, y luego más bien observaciones formales, a la forma en que se presentó el Plan a nivel central.

Con esas observaciones el expediente volvió a la Facultad, y fueron consideradas estas observaciones por la Comisión de Implementación del nuevo Plan de Estudios designada por el Consejo.

Allí se levantaron las observaciones puramente de forma que atendían a una presentación de la grilla que no era entendible para la Comisión Sectorial de Enseñanza, por cuestiones absolutamente de formato electrónico, y luego algunas referencias a citas o autores cuyos trabajos habían sido la base de la propuesta que luego el Consejo y el Claustro habían tomado como suyas. Esas fueron cosas menores y se levantaron sin ningún problema.

Con respecto al tema de la Procuración la Comisión de Implementación le propuso al Consejo previa consulta con la Comisión Sectorial de Enseñanza que se otorgara con la misma formación propuesta por el Claustro y la misma cantidad de créditos propuesta por el Claustro, o sea sin ninguna modificación sustancial a lo aprobado por los órganos de la Facultad, un certificado intermedio en vez de un título propiamente dicho. Esto por la sencilla razón de que bajo la Ordenanza actual según se nos informó por la Comisión Sectorial de Enseñanza, no era posible en estas circunstancias otorgar un título independiente,

que requería un perfil distinto; mientras que la propuesta del Claustro aprobada, también luego por el Consejo, mantenía la línea de la Procuración tal como venía siendo entendida en los planes actuales y aún en los anteriores, es decir propiamente una especie de título intermedio.

Bajo la nueva Ordenanza eso no era posible, por lo tanto, la propia Comisión Sectorial de Enseñanza en las entrevistas que tuvimos, sugirió el otorgamiento de un Certificado.

La Comisión de Implementación aceptó esa propuesta, ajustó la redacción que había sido aprobada con muy pequeños ajustes de redacción y elevó esa propuesta al Consejo que efectivamente la aprobó. O sea que fue si se quiere un mero ajuste a la Ordenanza actual.

De acuerdo a las sugerencias y a la opinión de la propia Sectorial de Enseñanza ese tipo de ajustes en base a la práctica ya utilizada en el resto de los Servicios de la Universidad de la República, no requerían un nuevo pronunciamiento del Claustro en tanto no había una modificación de fondo a la propuesta de formación que el Claustro y el Consejo habían aprobado, y así aparentemente lo entendió el Consejo en la medida que también lo aprobó sin necesidad de su re envío al Claustro.

Pero me parecía necesario, justamente, y quizás por esta razón que el Claustro estuviera informado de esta circunstancia, que es muy importante, ya que fue este el Órgano que sugirió al Consejo la aprobación del nuevo Plan de Estudios.

Hoy la Comisión de Implementación se encuentra abocada a dar soporte fundamentalmente a todos los Institutos de la Facultad que han coordinado sus trabajos en Aéreas, Aéreas que son las aprobadas justamente por el nuevo Plan de Estudios, es decir por este Claustro y el Consejo, con miras a la actualización de los programas y a la reformulación de nuevas propuestas de Unidades Curriculares basada en la nueva reglamentación

Se ha puesto como plazo en principio el 30 de junio para que todos los Institutos envíen sus propuestas, y es muy importante tener en cuenta que este plazo del 30 de junio es para tener el material básico de trabajo a los efectos de elaborar la grilla a proponer al Consejo, que el Consejo tendrá que aprobar, pero que nada impide que los Institutos o las Aéreas propongan en el futuro inmediato o no tan inmediato, nuevas Unidades Curriculares, en particular, optativas.

Es decir esto es un proceso – que es de las grandes ventajas de la nueva reglamentación – es un proceso dinámico que puede ir mejorando a futuro. Digo esto porque todos estamos vinculados como estudiantes, y como docentes a los Institutos, y en esto puede haber alguna confusión, pensando que el 30 de junio se termina toda posibilidad de proponer nuevas cosas. No, es la base necesaria para poder armar la propuesta final, pero esto obviamente puede seguir modificándose en el futuro.

Y el otro trabajo al que se va a abocar seguramente en breve plazo, lo hemos hablado informalmente los miembros de la Comisión de Implementación pero es una necesidad, es obviamente la readecuación de la reglamentación de los reglamentos vigentes en materias de cursos, y en materia de evaluaciones, etc., a la nueva realidad del nuevo Plan de Estudios.

No implica que el nuevo Plan de Estudios no pueda ya empezar a trabajar bajo la reglamentación de cursos y evaluaciones actual, puede hacerlo perfectamente, pero si queremos mejorar el nivel de enseñanza y mejorar la forma en que se dan los cursos, necesariamente algún ajuste va a haber que hacer. Quizás empecemos como esté, - eso lo definirá la Facultad – pero ese es otro trabajo fundamental.

De manera que exhorto a todos los claustristas que han participado de la aprobación de este nuevo Plan a que hagan llegar a la Comisión de Implementación por la vía que quieran, fundamentalmente la lógica es la del Coordinador General de la Comisión, el Profesor Sarlo, las sugerencias que puedan tener al respecto. Naturalmente que estamos todos a las órdenes para evacuar dudas en la medida que podamos hacerlo.

Desde el punto de vista del proceso administrativo le quería pedir a la Dra. Brignoni si podría informarnos del trámite a nivel central del expediente

Dra. Marcela Brignoni. Buenas noches, el expediente como dijo el Profesor Lorenzo fue considerado en el Consejo, luego de considerarse en el Consejo para ver el tema de las observaciones fue elevado a la Comisión Académica de Grado, que lo trató, y que aceptó absolutamente todo, hoy se trataba en la Comisión Sectorial de Enseñanza, y nosotros prevemos que pueda ser incluido en el próximo CDC dentro de quince días. Básicamente ese es el trámite administrativo.

Dr. Gonzalo Lorenzo. Está abierto el uso de la palabra. Si nadie quiere hacer uso de la palabra..... no creo que sea necesario someter a votación un informe tan suscinto y a título meramente informativo, agradezco a Marcela la propuesta, pero me parece que es algo muy menor. La idea era que en el último Claustro todos los claustristas presentes supieran el estado de la cuestión, porque así corresponde.

Lo que sí quiero es especialmente agradecer a todos, los presentes y los que hoy no han podido venir, de todos los sectores, la opinión de la Facultad, que han hecho el esfuerzo de venir a absolutamente todos los Claustros, con orden del día atractivo o sin él. El Claustro se reunió casi sin excepción durante todos los días de sesión ordinario. Creo yo que prácticamente en ninguna ocasión quedó sin quórum el órgano. Siendo un órgano asesor, obviamente, su actividad es limitada en algunos aspectos, pero la verdad es que ha sido un honor para mí presidir este período y un orgullo contar con la presencia de tantos buenos compañeros y responsables profesionales de nuestra Facultad. Les agradezco nuevamente, y bueno, esperemos que el trabajo continúe, que va a continuar en el próximo período, a quienes les toque. Muchas gracias